

VISTO

El pedido solicitado el pasado 17 de Noviembre del corriente año por autoridades del Club Deportivo y Social "Lux", y

CONSIDERANDO

Que se trata de una institución deportiva a la que concurren aproximadamente un total de 250 jóvenes de lunes a viernes.

Que siendo su principal actividad la práctica de fútbol, los días sábados y domingos -cuando se juegan oficilamente los partidos- asisten a las instalaciones del Club Deportivo y Social "Lux" un grupo importante de familiares y deportistas de otras instituciones.

Que el hecho de que el Club poseea su puerta de ingreso al final de la calle Pascual Rosas al 400 propicia para que las personas que concurren a las instalaciones del mismo en vehículo lo hagan, la mayoría de las veces, a una velocidad que no es la apropiada para una cortada con presencia de niños/as.

Es por todo lo expuesto, que los/as Concejales/las abajo firmante elevan a este cuerpo, para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art.1- Encomiendase al DE que,a través de las repaticiones correspondientes, realice un estudio de factibilidad a los efectos de instalar retardadores de velocidad en el inicio de la calle Pascual Rosas al 400 en dirección Norte.

Art.2– De forma.